

Fuerzas Armadas y de Orden: ¿Fusibles Desechables?



Señor Director:

Chile repite los mismos errores. En 2020, bajo el gobierno de Sebastián Piñera, se implementaron las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF), que desarmaron legalmente a nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, condenándolas a una absurda indefensión frente a terroristas y delincuentes. Hoy, en 2025, el gobierno de turno insiste en profundizar esta política suicida.

Se nos ha vendido la falacia de la “proporcionalidad” en el uso de la fuerza como la gran solución. Es un error fatal. La proporcionalidad no protege al ciudadano honesto ni a la autoridad; protege al delincuente. La autoridad debe tener superioridad operativa, respaldo jurídico y la facultad de emplear la fuerza de manera efectiva y disuasiva. Pero este gobierno prefiere convertir a nuestros uniformados en fusibles desecharables, seres humanos de segunda categoría cuyo sacrificio es aceptable, mientras que la vida de un delincuente parece valer más que la de un carabinero o un militar.

Además, jamás debió normalizarse el empleo de las Fuerzas Armadas en situaciones de orden público. Su rol es otro, y su intervención en estas circunstancias debe ser una excepción

absoluta, no una solución permanente ante la incompetencia política o la falta de voluntad para fortalecer a las instituciones encargadas del resguardo interno.

Por el contrario, Carabineros de Chile debe ser el primer y más celoso guardián de su propio mandato. La mantención del orden público es su tarea, y nadie debería arrebatársela. Sin embargo, vemos cada vez más casos en los que carabineros son dados de baja por haber cumplido con su deber, y en otras ocasiones, sin el respaldo institucional necesario, han tenido que costear de su propio bolsillo su defensa legal. ¿Cómo puede esperarse que un funcionario policial actúe con determinación si sabe que, al hacerlo, se arriesga no solo a perder su carrera, sino a enfrentar un calvario judicial en total abandono?

Si un comandante, en cualquier época y en cualquier país, tuviera que enfrentar una situación donde sus subordinados estuvieran desprovistos de herramientas para cumplir su misión, expuestos a la agresión sin respaldo legal y convertidos en blanco fácil de turbas violentas, ¿no sería su deber moral y profesional exigir condiciones adecuadas para su seguridad y cumplimiento del deber?

Las Reglas de Uso de la Fuerza no pueden ser una excusa para la inacción ni una herramienta política para eludir responsabilidades. Si el costo de proteger la seguridad pública es seguir sumando nombres de carabineros, militares y policías caídos en cumplimiento del deber, entonces la historia juzgará con severidad a quienes, teniendo la posibilidad de corregir este error, optaron por la comodidad del silencio.

Mientras nuestras Fuerzas Armadas y de Orden estén sometidas a estas reglas injustas, seguirán muriendo soldados, carabineros y policías abandonados por un Estado que los considera prescindibles. ¿Quién protege a quienes nos protegen?

Chile está al borde del abismo de la anarquía. O corregimos este rumbo ahora o nos enfrentaremos a una nación sin ley, donde los delincuentes seguirán siendo intocables y los hombres y mujeres de uniforme seguirán cayendo sin justicia ni honor.

Basta ya de cobardía política y sumisión institucional.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) del Ejército de Chile.

**CLUB DERECHO A LA VIDA
CONMEMORA DIA INTERNACIONAL
DE LA MUJER**



Este sábado 8 de marzo el club "El Derecho a la vida", conmemorara el Día Internacional de la Mujer en su sede ubicada en calle La Fortuna 691, Villa Paraíso, sector centro sur de la comuna de Maipú.

La invitación está extendida por Victoria Osorio Jara, Presidenta del Club y Juan Eduardo Salvatierra Galaz, Director de Tiempo de Baile y Canto.

Esta jornada busca restablecer lazos de conversación en un gran grupo de mujeres organizadas de manera de ver nuevos objetivos locales y nacionales que les permitan ser actores en la sociedad, defendiendo los derechos de la mujer, tanto en el hogar, el trabajo y en el acceso a las casas de estudios superiores.

El Día Internacional de la Mujer se llevará a efecto el sábado 8 de marzo del presente año a las 18 horas en la sede del club a partir de las 18:00 horas.

VITTORI CELEBRA A 100 MUJERES EN SU DIA INTERNACIONAL



Christian Vittori celebrará a mujeres dirigentes sociales y vecinales, como todos los años, el Día Internacional de la Mujer. Este se realizará el lunes 10 de marzo en la Planta Baja de la Catedral Evangélica.

Se ha hecho una tradición local por parte del mundo “vittoriano” celebrar acontecimientos importantes del mundo social, en este caso el Día Internacional de la Mujer, así lo señala la dirigente “incombustible” Adriana Mena, esta vez se realizará con la presencia de 100 destacadas mujeres del ámbito social, cultural, vecinal y deportivo.

Más que una festividad, agrega Mena, es un momento de reflexión para ver los roles de la mujer en defensa de sus derechos en una sociedad ad vez más hostil con los nuevos roles de la mujer que ha conseguido con un doble esfuerzo en la actual, sociedad, pero aún queda mucho para equilibrar la balanza.

El acto se realizará este lunes 10 de marzo en la planta baja de la catedral Evangélica ubicada en Hermanos Carrera 2685.

Vittori, quien invita a esta jornada, señala que será un agradable momento para reencontrarnos y compartir un espacio de camaradería.